

**ACTA DE CULMINCIÓN DE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA SUB COMISIÓN DE GRUPO DE TRABAJO Y SUB EQUIPO REVISOR DELA DIRECIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

En la Ciudad de Huancayo, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2018 siendo lassiete de la noche,se reunieron en la Oficina de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, la sub comisión del grupo de trabajo de la autoridad saliente junto con la sub comisión del equipo revisor de la autoridad entrante, ambas sub comisiones representados por los responsables conforme lo suscrito en el acta de instalación de la sub comisiones con fecha cuatro de Diciembre del año dos mil dieciocho; con el objeto de suscribir la presente acta de cierre de transferencia en los siguiente términos:

**I. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTE:**

- A.** Acta de Instalación de la Sub Comisión, que dio inicio el proceso de transferencia en la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín, de fecha tres de diciembre del dos mil dieciocho.
- B.** Acta de Instalación de la Sub Comisión de Comercio Exterior y Turismo, de fecha cuatro de diciembre del dos mil dieciocho.
- C.** Consolidado de documentos debidamente validados de la oficina de Sub Dirección de Turismo que contiene veinticuatro folios, tres relaciones conteniendo el detalle de los bienes mueblesel primero dos folios, el segundo y tercero un folio respectivamente, una página la cual contienelas observaciones encontrados en la documentación recibida;documentos suscrito por la responsable de la Sub Dirección de Turismo y el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.
- D.** Consolidado de documentos debidamente validados de la oficina de Secretaria General que contiene cuatro folios,una relación conteniendo el detalle de los bienes muebles un folio, una página la cual contienelas observaciones encontrados las mismas que han sido levantas faltando los documentos Carta Múltiple año 2016 N° 06 y 10, año 2017 N° 31; documentos suscrito por la responsable de la Secretaría General y el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.
- E.** Consolidado de documentos debidamente validados de la Sub Dirección de Comercio Exterior que contiene un folio, una relación conteniendo el detalle de los bienes muebles dos folios; documentos

A  
B

suscrito por el Responsable de la Sub Dirección de Comercio Exterior y el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.

- F.** Consolidado de documentos debidamente validados de la Sub Dirección de Artesanía que contiene dos folios, una relación conteniendo el detalle de los bienes muebles un folio, una copia de Acta de Donación de 4 conos de lana de alpaca al Sr. Docente Américo Pérez Quispe; documentos suscrito por el Responsable de la Sub Dirección de Artesanía y el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.
- G.** Consolidado de documentos debidamente validados de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Inversión que contiene cinco folios, una relación conteniendo el detalle de los bienes muebles un folio; documentos suscrito por el Responsable de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Inversión y el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.
- H.** Consolidado de documentos debidamente validados de la Oficina de Relaciones Públicas que contiene un folio, una relación conteniendo el detalle de los bienes muebles dos folios; documentos suscrito por el Responsable de la Oficina de Relaciones Públicas y el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.
- I.** Consolidado de documentos debidamente validados de la oficina de Administración que contiene ocho folios , tres relaciones conteniendo el detalle de los bienes muebles el primero dos folios, el segundo un folio y el tercero dos folios respectivamente, un folder conteniendo actas de reposición, un folder conteniendo documentos sustentatorios del anexo cuatro, ejecución presupuestal, servicios públicos (agua, luz, teléfono) Sede Central y Sub Dirección Zonal de San Ramón, Acta de verificación de internamiento de camioneta NISSAN de Placa W1A-813, camioneta NISSAN de Placa PP-6342, Convenio del Gobierno Regional Junín con la Empresa Ferrovías Central Andina S.A. Local Sede Huancayo, Cesión en Uso del Local de la Oficina de San Ramón de Convenio entre el Gobierno Regional Junín con la Municipalidad Distrital de San Ramón, Contratos del Personal CAS que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho, Resolución Sub Directoral Administrativa N° 629 - 2018-GRJ/ORAF/ORH referente a la licencia sin goce de remuneraciones de la Servidora Doña Elsa Marleni Hidalgo Olivera por el lapso de 61 días, del primero de noviembre al treintaiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, Actas de Reincorporación del Personal asignados a la DIRCETUR JUNIN, del periodo 2015 2018,



folder conteniendo el informe del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades en la Promoción y Difusión de Festividades Turísticas en la Región Junín" documentos suscrito por el Administrador Encargado y servidores de Administración y por el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.

- J.** Consolidado de documentos debidamente validados del Área de Control Patrimonial que contiene dos folios, una relación conteniendo el detalle de los bienes muebles dos folios; documentos suscrito por el Responsable de la Área de Control Patrimonial y el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.
- K.** Consolidado de documentos debidamente validados de la Oficina Zonal de San Ramón que contiene ocho folios, una relación conteniendo el detalle de los bienes muebles ocho folios; documentos suscrito por el Responsable de la Oficina Zonal de San Ramón, el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN y miembros.
- L.** Consolidado de documentos debidamente validados de la Oficina de Tarma que contiene diez folios, documento suscrito por el Responsable de la Oficina de Tarma, el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN y miembros.
- M.** Consolidado de documentos debidamente validados de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo que contiene dos folios, una relación conteniendo el detalle de los bienes muebles dos folios documento suscrito por el Director de la DIRCETUR JUNÍN y el Responsable de la Sub Comisión de Transferencia de la DIRCETUR JUNIN.

## **II. OBSERVACIONES GENERALES:**

- A.** El responsable de Archivos TAP. Baudelio Aquiles Uriarte Rojas, da cuenta que se encuentra bajo su custodia los archivos de los periodos 2014 hacia atrás en dos ambientes no adecuados los cuales han rebasado su capacidad, por lo cual ha sido imposible consolidar en el formato 05 de esta Área.
- B.** Los documentos y bienes debidamente validados como parte del proceso de transferencia se deja bajo custodia de cada servidor y funcionario de la Gestión Saliente que viene laborando en la DIRCETUR JUNÍN. hasta el 31 de diciembre del año dos mil dieciocho y se deja la posibilidad abierta de realizar actualizaciones

de reportes si es que la hubiera hasta el 28 de diciembre del año dos mil dieciocho.

C. Los documentos y bienes que no fueron validados como parte del proceso de transferencia, no es de responsabilidad de la sub Comisión Revisora de la Gestión Entrante.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y ESTANDO LOS TERMINOS REFERIDOS EN LA PRRESENTE ACTA, PASAN A FIRMAR LOS RESPONSABLES DE LA SUB COMISIÓN DE LA GESTION SALIENTE Y ENTRANTE PARA SU VALIDEZ CORRESPONDIENTE.

**GESTIÓN SALIENTE.**

**GESTIÓN ENTRANTE.**

.....  
 Sr. *Michelle Antiguani Posa*  
 .....

.....  
 Sr. *Georgina Flores*  
 .....

.....  
 Sr. *Isaac Brindia Reyno*  
 .....

.....  
 Sr. *Edward Quispe Guillen*  
 .....

.....  
 Sr. *Raúl Pizarro Galarraga*  
 .....

.....  
 Sr. *Benedicto Pluente Rojas*  
 .....

.....  
 Sr. *Julio Cesar Salazar*  
 .....

.....  
 Sr. *Rafael Coca*  
 .....

.....  
 Sr. *Osvaldo Viterbo Rojas*  
 .....

.....  
 Sr. *Rodolfo Flores Alvarado*  
 .....

.....  
 Sr. ....  
 .....

.....  
 Sr. ....  
 .....

.....  
 Sr. ....  
 .....

.....  
 Sr. ....  
 .....

.....  
 Sr. *Katherine Coz Rojas*  
 .....

Acta de Reunión del Sub Grupo de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín  
En el Marco del Proceso de Transferencia y las Actividades de verificación establecidas en la DIRECTIVA N° 008-2018-CG/GTN

En la Ciudad de Huancayo, a los 03 días del mes de diciembre del año 2018, a las 16:00 horas, reunidos en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Junín, sito en el Jirón Loreto N° 363 - Huancayo

SUB GRUPO DE TRABAJO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
<b>Responsable del Sub Grupo de Trabajo</b>		
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Mg. Marleni Aliaga Camarena	20052889
<b>Miembro(s) del Sub Grupo de Trabajo</b>		
	<b>SECTOR</b>	<b>DNI</b>
Lic. Jesús Rodolfo Vargas Mendoza	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES.	21571474
Ing. Juan Samanez Bilbao	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	19923069
Mg. Juan Palacios Quintana	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	22497433
CPC José Adolfo Paz Châves	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	20032858
Lic. Michele Antignani Dorsi	DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO	42902962
<b>EQUIPO REVISOR</b>		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
<b>Responsable del Sub Grupo de Trabajo del Equipo Revisor</b>		
	Eco. Rogelio Javier Huamani Carbajal	40950318
<b>Miembro(s) del Sub Grupo de Trabajo del Equipo Revisor</b>		
	<b>SECTOR</b>	<b>DNI</b>
Eco. Rogelio Javier Huamani Carbajal	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES	40950318
Ing. Carlos Palacios Pérez	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	06466433
Sr. Vladimir Ilich Villafuerte Montes	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	20084084
Ing. Rolando Oscar Salazar Córdova	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	20030068
CPC Máximo Isac Buendía Payano	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	19825761
<b>ACUERDOS (*)</b>		

Se arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Queda conformado el Sub Grupo de Trabajo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con la participación del Sub Gerente y Directores Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Gestión saliente y los responsables del grupo revisor de la Gestión ingresante.
2. En cumplimiento al Acta de Reunión de la Comisión de Transferencia de fecha 22.nov.2018, el cronograma a establecerse a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la DIRECTIVA N° 008-2018-CG/GTN, respecto al proceso de verificación tendrá como plazo para la entrega de informes del referido grupo de trabajo hasta el 21 de diciembre del 2018.
3. Cada Dirección y Sub Gerencia del Sub Grupo de Trabajo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (Gestión Entrante y Saliente) conformará sus respectivos Grupos de Trabajo; a efectos de que el proceso de transferencia sea viable brindándose para ello las facilidades técnicas del caso.
4. Cada Dirección y Sub Gerencia del Sub Grupo de Trabajo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico realizara su propio cronograma de actividades teniendo en consideración lo establecido en el Acuerdo N° 2.

En señal de conformidad, suscriben el Acta los presentes,



Responsable del Sub Grupo de Trabajo  
Gerente Regional de Desarrollo Económico  
Mg. Marleni Aliaga Camarena  
20052889



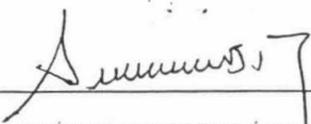
Responsable del Grupo de Trabajo  
Equipo Revisor  
Eco. Rogelio Javier Huamani Carbajal  
40950318



SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES  
Lic. Jesús Rodolfo Vargas Mendoza  
21571474



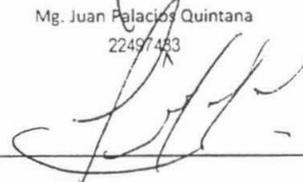
SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES  
Eco. Rogelio Javier Huamani Carbajal  
40950318

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
Ing. Juan Samanez Bilbao  
19923069

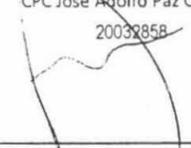
  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
Ing. Carlos Palacios Pérez  
06466433

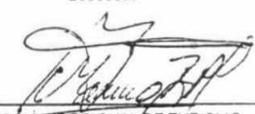
  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
Mg. Juan Palacios Quintana  
22497483

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
Sr. Vladimir Ilch Villafuerte Montes  
20084084

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN  
CPC José Adolfo Paz Chaves  
20032858

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN  
Ing. Rolando Oscar Salazar Córdova  
20030068

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO  
Lic. Michele Antignani Dorsi  
42902962

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO  
CPC Máximo Isac Buendía Payano  
19825761

ACTA DE REUNIÓN

INSTALACIÓN DE SUB COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

En la ciudad de Huancayo, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, siendo las nueve de la mañana con treinta minutos, con la presencia del Director de la DIRCETUR-JUNÍN, Michele Antignani Dorsi identificado con DNI N° 42902962, el CPC Héctor Raúl Pérez Galarza con DNI N° 19816352, Lic. Gregoria Flores Loaiza identificada con DNI N° 20085079, CPC Oscar Vínolo Osorio identificado con DNI N° 41614967, Baudelio Aquiles Uriarte Rojas con DNI N° 19881724, Ansi Rafael Coca DNI N° 20071326, Katherine Milagro Coz Rojas DNI N° 46154152, Lic. Jacob Jim Calderón Salinas DNI N°46882959, y La Sub Comisión de Transferencia de la Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín presidida por el C.P.C. Máximo Isac Buendía Payano, identificado con DNI N° 19825761, los miembros: Economista Rodolfo Teofanes Flores Alvino con DNI N° 44521811 y el Técnico Adm./Gastronomía y Arte Culinario Edward Quispe Guillén identificado con DNI N° 47493166, quienes después de la reunión sostenida arriban a los siguientes acuerdos:

- 1.- La Sub Comisión de la gestión saliente, brindará todas las facilidades técnicas y el acceso al sub equipo revisor para que realizar las actividades de validación de la información presentada en el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 08-2018-CG/GTN- Anexo N°04.
- 2.- El proceso de transferencia de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, se iniciará el día cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, luego de quedar instalada la sub comisión de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo, en los horarios de 2:30 p.m. hasta las 5:30 p.m., hasta el 21 de diciembre del año en curso, con la revisión del acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina de Sub Dirección de Turismo.
- 3.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina de Secretaría General.
- 4.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina de Sub Dirección de Comercio Exterior.
- 5.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina de Sub Dirección de Artesanía.
- 6.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 7.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina de Relaciones Públicas.

8.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina de Administración, Control Patrimonial y Archivos.

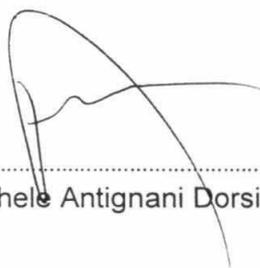
9.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina Zonal de San Ramón - Chanchamayo.

10.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Oficina de Tarma.

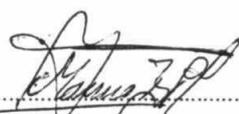
11.- Revisión de acervo documentario y verificación de los bienes asignados a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

12.- Se acuerda que la validación de la información se realizará hasta el veintiuno de diciembre del 2018, quedando bajo responsabilidad de cada uno de los funcionarios o servidores que se encuentran laborando en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

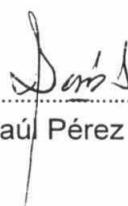
En señal de conformidad suscriben la presente, los representantes de ambas partes.



Michele Antignani Dorsi



C.P.C. Máximo Isac Buendía Payano  
GESTION ENTRANTE



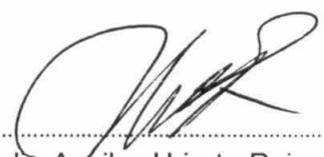
CPC Héctor Raúl Pérez Galarza



Lic. Gregoria Flores Loaiza



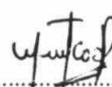
CPC Oscar Vingolo Osorio



Baudelio Aquiles Uriarte Rojas



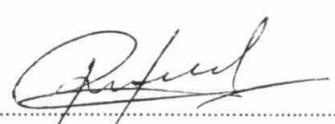
Ansel Rafael Coca



Katherine Milagro Coz Rojas



.....  
Jacob Jim Calderón Salinas



.....  
Econ. Rodolfo Teofanes Flores Alvino  
*GESTION ENTRANTE*



.....  
Edward Quispe Guillén  
*GESTION ENTRANTE*

**ACTA COMPLEMENTARIA AL ACTA DE CULMINACIÓN DE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA SUB COMISIÓN DE GRUPO DE TRABAJO Y SUB EQUIPO REVISOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

En la Ciudad de Huancayo, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año 2018 siendo las nueve y treinta de la mañana, se reunieron en la Oficina de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, sito en la Av. Pachitea N° 201, del distrito y provincia de Huancayo, región Junín , la sub comisión del grupo de trabajo de la autoridad saliente junto con la sub comisión del equipo revisor de la autoridad entrante, ambas sub comisiones representados por los responsables conforme lo suscrito en el acta de instalación de la sub comisiones con fecha cuatro de Diciembre del año dos mil dieciocho; conformado por los siguientes miembros:

<b>AUTORIDADES</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>N° DNI</b>
<b>Autoridad saliente DIRCETUR JUNÍN</b>		
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	MICHELLE ANTIGNANI DORSI	42902962
ADMINISTRADOR	HÉCTOR RAUL PÉREZ GALARZA	19816352
SUB DIRECTORA DE TURISMO	GREGORIA FLORES LOAYZA	20085079
SUB DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	OSCAR VINGOLO OSORIO	41614967
ENCARGADO DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y ARCHIVOS	BAUDELIO AQUILES URIARTE ROJAS	19881724
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ANSI RAFAEL COCA	20071326
SUB DIRECCIÓN DE ARTESANÍA	KATHERINE MILAGRO COZ ROJAS	46154152
ENCARGADO DE LA OFICINA ZONAL DE SAN RAMÓN	JACOB JIM CALDERÓN SALINAS	46882959
<b>Autoridad entrante o su representante acreditado</b>		
RESPONSABLE SUB COMISIÓN REVISORA DIRCETUR JUNÍN	MÁXIMO ISAC BUENDÍA PAYANO	19825761
MIEMBRO SUB COMISIÓN REVISORA DIRCETUR JUNÍN	RODOLFO TEOFANES FLORES ALVINO	44521811

MIEMBRO SUB COMISIÓN REVISORA DIRCETUR JUNÍN	EDWAR QUISPE GUILLÉN	47493166
---	----------------------	----------

La autoridad saliente deja constancia de:

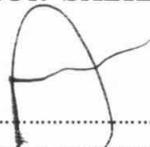
<b>INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN:</b>
Los recibos de pago de servicio básicos (teléfono, agua, luz) han sido pagados hasta el mes de noviembre
Queda pendiente el segundo desembolso del servicio de actualización del TUPA, por motivo que para la aprobación de Acto Resolutivo se requiere la Sesión de Consejo Regional, el mismo que no ha sido posible sesionar por encontrarse en etapa de transferencia.
Se ha cumplido con la entrega del expediente de liquidación de parte del contratista faltando el acto resolutivo, el mismo que se encuentra en proceso.
La Gestión saliente hace entrega de la Resolución N° 264-2018-GRJ/ORAF, donde se aprueba la baja física contable de 168 bienes muebles de propiedad de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo -Junin, con un valor en libros de S/ 63,295.42 (Sesenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cinco con 42 soles), por la causal de Estado de Excedencia y Obsolescencia Técnica, el cual se deberá proseguir con los trámites correspondientes para la disposición final.

<b>OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE</b>
La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo hizo entrega sobre la hora de cierre del Acta de Culminación del Proceso de Transferencia , 19 anillados los cuales fueron validados pero no se consideró en el acta de cierre, así mismo tres libros de actas y dos archivadores conteniendo el Expediente Puesta en valor del Santuario Arqueológico de Wari Willka para mejorar las Capacidades Económicas Sociales y Culturales de la Población Local Distrito de Huancán Huancayo Junín; y Mejoramiento de los Servicios Turísticos del corredor Turístico Selvandina de los Distritos de Santa Rosa de Ocopa, Apata, Ingenio, Comas, Pampa Hermosa Provincias de Huancayo, Concepción, Jauja y Satipo – Junin.
A la fecha no se entregó el Formato N° 05, del Área de Archivos por lo que no se validó la documentación de dicha Área

A la fecha se hace entrega de parte de la gestión saliente el Anexo N° 4 conteniendo los formatos N° 01, 03, 04, 07 y el formato N° 02 Y 05 ha sido validado por la sub comisión revisora de la DIRCETUR JUNÍN.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y ESTANDO LOS TERMINOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, PASAN A FIRMAR LOS RESPONSABLES DE LA SUB COMISIÓN DE LA GESTION SALIENTE Y ENTRANTE PARA SU VALIDEZ CORRESPONDIENTE.

**GESTIÓN SALIENTE.**



.....  
**Sr. MICHELLE ANTIGNANI DORSI**  
DNII N° 42902962



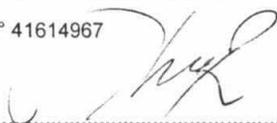
.....  
**Sr. HÉCTOR RAUL PÉREZ GALARZA**  
DNII N° 19816352



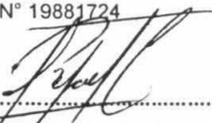
.....  
**Sra. GREGORIA FLORES LOAYZA**  
DNII N° 20085079

.....  
*CON LICENCIA*

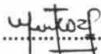
.....  
**Sr. OSCAR VINGOLO OSORIO**  
DNII N° 41614967



.....  
**Sr. BAUDELIO AQUILES URIARTE ROJAS**  
DNII N° 19881724



.....  
**Sr. ANÍ RAFAEL COCA**  
DNII N° 20071326



.....  
**Sra. KATHERINE MILAGRO COZ ROJAS**  
DNII N° 46154152

.....  
*EN SU SEDE SAN RAMÓN*

.....  
**Sr. JACOB JIM CALDERÓN SALINAS**  
DNII N° 46882959

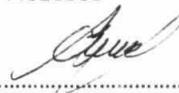
**GESTIÓN ENTRANTE.**



.....  
**Sr. MÁXIMO ISAC BUENDÍA PAYANO**  
DNII N° 19825761



.....  
**Sr. RODOLFO TEOFANES FLORES ALVINO**  
DNII N° 44521811



.....  
**Sr. EDWAR QUISPE GUILLÉN**  
DNII N° 47493166